



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/352/Add.2
17 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 62 e) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO: TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS

Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Adición

ÍNDICE

	<u>Página</u>
II. INFORMACIÓN RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS	2
A. Cuadro sinóptico de respuestas de los gobiernos	2
B. Respuestas recibidas de los gobiernos	3

II. INFORMACIÓN RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS

A. Cuadro sinóptico de respuestas de los gobiernos

1. Año civil 1992

Estado	Datos sobre importaciones	Datos sobre exportaciones	Explicación presentada en nota verbal	Información general
Irán (República Islámica del)	sí	-	sí	no

Con la presentación del Irán (República Islámica del), el número total de respuestas recibidas de los gobiernos correspondiente al año civil 1992 ha aumentado a 91.

2. Año civil 1993

Estado	Datos sobre importaciones	Datos sobre exportaciones	Explicación presentada en nota verbal	Información general
Irán (República Islámica del)	sí	-	sí	no

Con la presentación del Irán (República Islámica del), el número total de respuestas recibidas de los gobiernos correspondiente al año civil 1993 ha aumentado a 84.

/...

B. Respuestas recibidas de los gobiernos

IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)

[Original: inglés]

[15 de noviembre de 1994]

El Gobierno de la República Islámica del Irán atribuye gran importancia a la transparencia en materia de armamentos como medida de fomento de la confianza que habrá de facilitar las negociaciones de los tratados sobre desarme y control de armamentos. En ese contexto, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas sólo podría servir efectivamente como medida de fomento de la confianza si fuera ampliado para incluir datos e información sobre todos los tipos de armas convencionales, así como de armas de destrucción en masa, en todos sus aspectos. Ese ha sido el propósito fundamental de la resolución 46/36 L de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1991.

La República Islámica del Irán presenta sus informes con la esperanza de que esa política estimulará a otros países del Oriente Medio, así como de la región del Golfo Pérsico, a participar en el Registro. La República Islámica del Irán abriga la convicción de que las políticas de otros países del Oriente Medio contribuirán a asegurar el éxito del Registro.

IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)

IMPORTACIONES

País que presenta la información: Irán (República Islámica del)

Idioma original: inglés
 Información general: no
 1994

Año civil: 1992
 Fecha de presentación: 15 de noviembre de

A	B	C	D	E	NOTAS	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre	China	106			Calibre 130 mm	•
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Navas de guerra	Federación de Rusia	1				
VII. Misiles y lanzamisiles						

• Importadas con fines de sustitución.

IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)

IMPORTACIONES

País que presenta la información: Irán (República Islámica del)

Idioma original: inglés

información general: no

Año civil: 1993

Fecha de presentación: 15 de noviembre de 1994

A	B	C	D	E	NOTAS	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate	Federación de Rusia	100				a
II. Vehículos blindados de combate	Federación de Rusia	80				a
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate	China	25				b
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra	Federación de Rusia	1				
VII. Misiles y lanzamisiles						

a Importados sin municiones y con fines de sustitución.

b Importados con fines de sustitución.